

Evaluación de cumplimiento D.S 43 Sustancias Peligrosas

OBJETIVOS:

Costa de una auditoría que pretende establecer el estatus de cumplimiento legal del DS 43 y brindar la orientación para desarrollar un trabajo seguro con la manipulación, transporte y almacenamiento de Sustancias Peligrosas.

MARCO LEGAL:

- **Decreto Supremo N° 43/2016**, reglamento sanitario sobre manejo de Sustancias Peligrosas.
- **Decreto Supremo N° 298/1994**, reglamenta el transporte de cargas peligrosas por calles y caminos.
- **Decreto Supremo N° 594/1999**, aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- **Decreto Supremo N° 57/2019**, aprueba reglamento de clasificación, etiquetado y notificación de sustancias químicas y mezclas peligrosas.
- **Norma chilena 1411**, señales de seguridad para la identificación de riesgos de materiales.
- **Norma chilena 2190**, transporte de sustancias peligrosas - distintivos para identificación de riesgos.
- **Norma chilena 2245**, hoja de datos de seguridad para productos químicos - contenido y orden de las secciones.
- **SGA**, Sistema Globalmente Armonizado (normalización del etiquetado).

ENTREGABLES:

- Auditoría de cumplimiento en el transporte de Sustancias Peligrosas.
- Auditoría de cumplimiento en la manipulación de Sustancias Peligrosas.
- Auditoría de cumplimiento en el almacenamiento de Sustancias Peligrosas.

PRODUCTOS/SERVICIOS

COMPLEMENTARIOS O ASOCIADOS:

- * Venta de bodega.
- * Capacitación a trabajadores (OTEC).
- * Normalización Hojas de seguridad SUSPEL según Nch 2245:2021.
- * Etiquetado de envases (SGA).
- * Procedimientos de trabajo SUSPEL personalizado.
- * Inspección de elementos para la emergencia.